

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá D.C., veintisiete (27) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No.: 110013103038-2010-00309-00

El abogado CAMILO ANDRÉS RODRÍGUEZ BAHAMÓN, presentó dentro del término previsto en la Ley 1743 de 2021, la reclamación de los títulos a favor de su poderdante señora ROSALBA DEL SOCORRO DIEZ.

Revisado el proceso, se encuentra procedente ordenar la entrega de los títulos solicitado, por tanto el Juzgado Treinta y ocho Civil del Circuito de Bogotá D.C.,

RESUELVE:

PRIMERO: ENTREGAR los títulos judiciales descontados para este proceso a la demandada señora ROSALBA DEL SOCORRO DIEZ, en cuantía de \$39.045.133.81. En caso de existir embargo de remanentes, créditos de mejor derecho o deuda fiscal, Secretaría deberá dar aplicación a lo normado en el artículo 466 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente

**CONSTANZA ALICIA PIÑEROS VARGAS
JUEZ**

Esta providencia se notifica por anotación en estado electrónico
No. 151 hoy 28 de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m.

MARIA FERNANDA GIRALDO MOLANO
SECRETARIA

JCHM

Constanza Alicia Pineros Vargas

Firmado Por:

Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **93d8ee4ac01f0d9b9cd6cdadbaa1d488091f6635e80a3a2a685ea8ef7a1b5498**

Documento generado en 27/11/2023 12:05:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>